

Seoran y m^{te} gente de socorro de
milicias deste Regno por cuya causa
En luego de Recina esta disponida
el celo y a la sombra de la Teruica q
vanen las companias de Milicia q
tiene haciendo poner su cuerpo de guerra
teniendo la gente a listada y pronta
para q con el primer aviso q yo aca
En se ponga en marcha para esta parte
en el qnterino q me venga embarcacion
para transportar la aoran, fu de
gran lealtad q siempre ha manifestado
En estas semejantes ocasiones obra
presente con la firmeza q me pido me to
servicio de Su Mage^{stad} la Divina
En m^{te} ad como deses cartas
Julio 13 de 1682 =

Don Juan de Pivero

De Justicia y Rexim^{to} de la Villa de Alama